

FICHA TÉCNICA

BOTA FLORENCIA

DESCRIPCIÓN

La Bota FLORENCIA está diseñada para uso diario, extra confortable, fabricada en cuero Nobuck cuenta con una puntera de Seguridad en acero ultraliviana, suela fabricada en Caucho Nitrilo de alta resistencia al desgaste y durabilidad y forro textil que brinda comodidad y confort al usuario.

Diseñada para adaptarse a las distintas exigencias del día a día y proporcionar la seguridad y comodidad que tus pies merecen, es aplicable para para todas las industrias colombianas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Color Café
- Capellada en Cuero Nobuck de alta calidad
- Construcción Cementada
- Cuello Acolchado
- Forro 100% Textil y espuma confortable.
- Resistente a ambientes de temperaturas altas
- Puntera de Seguridad Acero Ultraliviana
- Suela en Caucho Nitrilo excelente resistencia al desgaste por abrasión
- Ojales plásticos y cordones fabricados en poliéster
- Dieléctrica 18kV
- Suela resistente a hidrocarburos
- Numeración: 35 - 40

APROBACIONES

- ASTM 2412:2018^a "Estándar de prueba para Protección de los Pies".
- ASTM F2413 - 17Especificación estándar para requisitos de desempeño para calzado de protección (seguridad) con puntera.
- ASTMF D471.

APLICACIONES

- Producción, Logística, Almacenamiento, Forestal, Metalmecánico, Agricultura, Ensambladoras, Construcción, Industria en General y Uso diario.



DIELÉCTRICA



PUNTERA
ACERO



LIVIANA



OIL RESISTANT

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

- Revise las operaciones y labores de su trabajo antes de utilizar los epps y seleccione los más adecuados.
- Mantener el calzado de seguridad limpio. Puede usar un paño seco para remover polvo, suciedad, limpiar con un paño húmedo y jabón suave manchas más profundas,
- Para secar no exponer a altas temperaturas ni calor directo (sol, estufa o radiador). El cuero se pondrá seco y quebradizo.
- Dejar secar en un lugar abierto y ventilado.
- Utilice medias de algodón para mejor comodidad, respirabilidad y largo uso.

RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO

- Revise las operaciones y labores de su trabajo antes de utilizar los epps y seleccione los más adecuados.
- Mantener el calzado de seguridad limpio, puede usar un paño húmedo para remover polvo, suciedad y manchas más profundas, que deben limpiarse con una esponja y jabón suave.
- Para secar no exponer a altas temperaturas ni calor directo (sol, estufa o radiador). El cuero se

FICHA TÉCNICA

pondrá seco y quebradizo.

- Dejar secar en un lugar abierto y ventilado.
- Para alargar su vida útil y reducir el efecto que tiene el sudor sobre el cuero, se recomienda luego de usar su calzado de seguridad RDL, airear adecuadamente el mismo y mantener una buena higiene de los pies, con frecuentes lavados, cambio de calcetines y aplicación de alcohol en spray sobre la plantilla para desinfectar y eliminar el mal olor al interior de su calzado.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo. RDL informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual RDL no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, RDL asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

Se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios

realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 1 O, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.